



#GOBIERNOAJUECES

ACÚSAN
CONFLICTO
DE INTERÉS

JUZGADORES EMITIERON AMPAROS PARA FRENAR EL TRASLADO DE LOS 15 MIL MDP DE LOS FIDEICOMISOS, DIJO EL SUBSECRETARIO LUIS RODRÍGUEZ BUCIO

POR IVÁN E. SALDAÑA / ENVIADO Y PARIS SALAZAR

CULLIACÁN.- El presidente Andrés Manuel López Obrador y su gabinete acusaron a dos jueces de conflicto de interés, por emitir amparos para frenar al gobierno federal de usar los casi 15 mil millones de pesos de los 13 fideicomisos del Poder Judicial que extinguió el Congreso de la Unión.

El dinero, resaltó el mandatario, iba a ser usado para los damnificados de Acapulco. "De manera leguleya, da hasta pena, se amparan, y son jueces y partes; no generalizo", dijo en la *mañana* en Culliacán.

HASTA
EL CASO
IGUALA

- Criticaron el cambio de medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria.

Se trata de la jueza Elizabeth Trejo Galán, por otorgar el amparo contra la extinción de fideicomisos del Poder Judicial tramitado por una organización de juzgadores de la que es parte.

La juzgadora fue parte de una lista de cinco casos que el subsecretario de Seguridad, Luis Rodríguez Bucio, presentó, donde supuestamente se emitieron "decisiones que protegen a delincuentes".

"La jueza Trejo Galán pertenecía a la Asociación de Jueces y Magistrados, que hoy es beneficiaria de esta suspensión provisional", dijo el subsecretario.

MUESTRAN
EVIDENCIA

5

- CASOS DE JUECES SE EXHIBIERON EN LA MAÑANERA.

13

- FIDEICOMISOS, LOS ELIMINADOS.

15

- MIL MDP, RECURSOS DE FONDOS.

Rodríguez Bucio también señaló al juez Luévano Ovalle, de quien dijo que el 30 de octubre, tres días después del decreto que extinguió los fideicomisos, concedió una suspensión provisional para que las autoridades señaladas se abstengan de aplicar las consecuencias y efectos legales.

"Se abstengan de cancelar o extinguir los fideicomisos, suspendan de forma inmediata la entrega y/o transferencia de los recursos de todos aquellos fideicomisos de la Judicatura Federal", agregó.

Entre los casos se exhibió también al juez federal Juan Fernando Luévano Ovalle de aprovechar la celebración de Día de Muertos, día feriado en México, para favorecer con un fallo al exprocurador general de la República, Jesús Murillo Karam, por el caso Iguala. ●